

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46653 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º Que en el Concursal – Sección 1ª (General) número 0000483/2019, Nig 3120147120190000461, por auto de 10 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Taparsa, S.L., con CIF B31684053 y domicilio en 31191 Barbatain (Navarra), Poligono Industrial Comarca II, Calle E, núm. 1 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barbatain,

2º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en a forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por Ancizcu Abogados Slp, con domicilio postal en Plaza de las Merindades/Merindadeen Plaza 1 1º Oficina B, 31002 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: concursotaparsa@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es de Un Mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Lec.)

5º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona, 21 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Elena María Daniel del Valle.

ID: A190060942-1